DIARIO DE TORTOSA

Organo del Partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXVII

Puntos de suscripción
TORTOSA: En la Administración, P. O'Callaghán, 5.
BARCELONA: Agencia Roldós y Compañía, Rambla del Centro; Id. P. Grañén, Zurbano, 3; Id. Publicitas, Rambla Centro; Id. Forment, Cortes, 523.

Lunes 27 de Enero de 1919

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
En Tortosa, un mes . . . . 1 pesetas
Fuera, trimestre . . . . 3 »
Comunicados y anuncios oficiales, para suscriptores, línea . . . . . 0'25 »

N. 11.059



SEGUNDO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE

DOÑA MARÍA ZARAGOZA GARCÍA

Ocurrido en La Cenia el 29 de Enero de 1917

A los 40 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

Q. E. P. D.

Todas las misas que se celebrarán el miércoles, 29 del actual, en la iglesia parroquial de ésta serán aplicadas en sufragio de su alma.

Sus afligidos esposo Ramón Palau Sales, hijo José, hermanos Joaquín, Angelina, Cinta, Carmen, Adelaida e Irene, hermanos políticos Joaquina Cortiella, Ramón Bel, Juan Ferré, Luis Salvador, Patricio Marcoval, José y Manuela Palau Sales, Pedro M. Ferré y María Ferré, tíos, sobrinos y demás familia,
al recordar a sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les ruegan tengan la caridad de recordarle en sus oraciones y de asistir a alguna de dichas misas, en especial a la del funeral, que se celebrará a las ocho.

Cenia 27 Enero de 1919.

Los Excmos. e Ilmos. Sres. Arzobispos de Tarragona y Granada se han dignado conceder 100 días de indulgencia y los Obispos de Tortosa, Barcelona, Lérida, Vich, Solsona y Segorbe 50, a todos sus fieles diocesanos por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren o parte del Santo Rosario que rezaren en sufragio del alma de la finada.

La exportación de los aceites

Una opinión autorizada

Tortosa 24 de Enero de 1919.

Sr. D. I. Aguiló,
Ingeniero Director
de la Estación Olivarera de Tortosa.
Presente.

Muy señor mío: Accedo gustoso a su invitación de expresar a usted mi parecer sobre las recientes disposiciones para la exportación de aceites de oliva, mal denominada por nuestro Gobierno, libre, cuando de esto sólo tiene la designación, pues su parte dispositiva es por demás restringida y hasta prohibitiva.

Entiendo que nuestro Gobierno, en vez de sujetar la exportación a tantas trabas, formalidades e impuestos que la hacen poco menos que imposible, debiera facilitar la salida de nuestros ricos aceites, no tan sólo por el exceso de producción de este año y la importancia de stock de la pasada cosecha, sino que también, y muy principalmente, para el afianzamiento de los mercados consumidores ya conquistados y el logro de otros nuevos que tenemos hoy la oportunidad de poder conseguir. Otra cosa es la ruina de nuestra agricultura y la disminución o desaparición del comercio exportador de nuestros aceites, ya que lo que en la hora actual de post-guerra no se haga no habrá más oportunidad de lograrse y nos veremos obligados a seguir siendo los abastecedores de nuestras competidoras Francia e Italia, que, cual hasta hoy, nos seguirán tomando nuestros aceites para reexpedirlos como propios y pagándonos precios mayores o menores según resulten cada año sus respectivas cosechas y necesiten cada año más o menos de los mismos.

El Gobierno y con él la olivicultura han de facilitar y ayudar la colocación de nuestro producto directamente a los mercados de consumo. Así tendremos una salida constante, segura y progresiva de nuestros aceites y por tanto un precio más uniforme y mayor cada día por el aumento de salida.

La solución de nuestro Gobierno debiera ser dar grandes facilidades para la exportación y hasta primas para los aceites destinados a los países verdaderamente consumidores y contenidos en envases de no mayor cabida de 50 litros, llevando marcas españolas con el nombre y domicilio del exportador; y ya que hoy no es oportunidad de exigir a nuestro Gobierno estas primas, si lo es el recabar de él la fijación de tres tipos graduales de gravámen a la exportación: uno, el más elevado, para los aceites destinados a los países que sólo son intermediarios o transformadores; otro, más reducido, para los aceites que se destinen directamente a los mercados consumidores en envases mayores de 50 kilos, y un tercero, el más alambicado, para los que se exporten también directamente a los mercados consumidores acondicionados en envases no mayores de 50 kilos

Entiendo que en la actualidad el gravámen sobre la exportación debe subsistir, pero no como ingreso para el Erario, sinó para destinarlo en absoluto a cubrir las diferencias que puedan existir entre el precio que rija en el mercado y el tipo de tasa que para el aceite corriente tiene fijado el Gobierno y cuya tasa opino es demasiado baja.

Procediendo así, se obtendría el abaratamiento del aceite corriente destinado al consumo nacional, que es el solo objeto que pueda justificar el gravámen de exportación fijado por nuestro Gobierno, y el agricultor remuneración a sus desvelos y trabajos.

Nada de depósitos de mercancía sobre las exportaciones, nada de limitación de cantidades de exportación, nada de trabas ni garantías inútiles. Con el gravámen de exportación anunciado y un Comité interventor en todas las expediciones de aceites quedaría asegurado un precio máximum para el consumidor nacional, la conquista del mercado mundial para los aceites españoles, garantizada la potencialidad exportadora de nuestra amada España y salvada la olivicultura, hoy tan amenazada con la actual reglamentación para la exportación.

Con esta ocasión, me complazco en reiterarme de usted muy atento y affo. S. S.

FERNANDO PALLARÉS.

De la firma «FERNANDO PALLARÉS Y HERMANO».

Junta Católica de Caridad

Esta benemérita Junta, formada por iniciativa de nuestro ilustrísimo Sr. Obispo, con el fin de allegar recursos y distribuir socorros entre los pobres afectados por la última epidemia, se reunió el día 23 del corriente para examinar y aprobar las cuentas y disponer del sobrante que acusaba el estado de caja.

El Sr. Presidente de la Junta presentó una relación detallada de las liquidaciones hechas por los señores Párrocos de los arrabales de Bitem, Jesús, La Petja, Aldea y Camarles.

Dió conocimiento de la clasificación de todos los bonos repartidos y que como justificantes acompañan a las facturas pagadas por la Tesorería, y presentó unos estados muy completos en los que constan los nombres y domicilios de los pobres visitados y socorridos, así como la calidad y número de bonos repartidos y cantidades entregadas en metálico.

La cantidad sobrante existente en caja, 583'45, según resumen de entradas y salidas insertas a continuación, propuso el Sr. Presidente que se distribuyera en esta forma: una parte para la lactancia de algunos niños cuyas madres murieron a consecuencia de la epidemia; otra para las casas de beneficencia Hermanitas de los Pobres, Oblatas y Monjas del Hospital y el resto entre las Conferencias de San Vicente de Paul.

El Sr. Presidente razonó esta proposición diciendo: que en cuanto a la lactancia de los huérfanos, en la imposibilidad de sufragar todos los gastos que origine, era de justicia que se atendiera dentro de los medios de que se dispone, y en cuanto a las casas de Beneficencia y Conferencias, tuvieron muchos enfermos durante la epidemia y ayudaron a los trabajos de la Junta de manera muy eficaz, continuando las últimas socorriendo a pobres recomendados por esta Junta.

Examinados los estados y cuentas presentados, se aprobaron por unanimidad, así como las indicaciones del Sr. Presidente, para la inversión del residuo existente en caja.

Se acordó por último que se publique en los periódicos un resumen de las cuentas, y que queden durante un mes en la Secretaría del Vicariato general los estados a que antes se hace referencia, así como todos los comprobantes de las cantidades recaudadas e invertidas, a disposición de cuantos han contribuído a la obra de la Junta, la cual se disuelve, considerando terminada su misión, restándole sólo aguardar el retorno del Ilmo. Sr. Obispo para ir a testimoniarle el agradecimiento de los socorridos, de los donantes, de la Junta y de todos los fieles de Tortosa y sus arrabales, por su iniciativa, llevada a feliz término, con la ayuda de Dios.

RESUMEN

Entradas

	Pesetas
Inporte 1.ª lista publicada	4 300
» 2.ª » »	1.650
» 3.ª » »	810
» 4.ª » »	1.285
» 5.ª » »	816'25
» 6.ª » »	572'05
» 7.ª » »	676
» 8.ª » »	781'85
» 9.ª » »	284'75
» 10.ª » »	291'50
» 11.ª » »	532
» 12.ª » »	275
Cantidades recaudadas y no publicadas	117'75
Total recaudado	12.292'10

Salidas

Pagado varias facturas presentadas por bonos en especie	8.636'95
Reparticiones en metálico por el Sr. Presidente	1.309
Reparticiones en metálico por los señores visitantes	1.762'70
Total pagado	11.708'65
Sobrante en caja	583'45

Afirmación monárquica

Con motivo del santo del Rey, se hizo una manifestación de afirmación monárquica en toda España. Las noticias que llegan de las principales ciudades españolas anuncian que los más importantes elementos sociales, con actos públicos, rindieron un homenaje de adhesión al Trono.

Es oportuna esa manifestación en estas circunstancias, no sólo con vistas al exterior, para que más allá de las fronteras se sepa cuáles son los verdaderos sentimientos del pueblo español, sino también pensando en la situación interior, para que los ilusos se convenzan de la suma importancia de las fuerzas monárquicas en nuestro país, capaces de sostener virilmente y con lealtad nuestras instituciones históricas.

No es una novedad, ciertamente. El monarquismo se halla, por tradición, arraigado profundamente en España. Siempre que ha sido necesario que diese fe de vida, la ha dado gallardamente. Además, la experiencia es una ejemplar maestra de la vida, así de los individuos como de los pueblos. Doloroso fué el escarmiento sufrido cuando efímeramente se estableció la República, período de turbulencias, de anarquía social y de ruina económica. Fué fácil el movimiento de la Restauración monárquica entonces, porque al volver a los antiguos cauces, la vida española se reintegraba a su Historia.

Durante su reinado, que ha sido fecundo, Don Alfonso XIII ha sabido sumar grandes y nuevos apoyos a la causa monárquica.

Es justa y oportuna, pues, la manifestación hecha en todas las principales ciudades de nuestra nación.

Sección Oficial

EDICTO

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en autos de juicio ejecutivo promovidos por don Gaspar Ricart Ricart contra José Torta Margalef y Ramona Margalef Lafont, según providencia de este día, se sacan a la venta en pública subasta la nuda propiedad y derecho de usufruto de las fincas siguientes; en cuanto a la nuda propiedad de una parte indivisa y el usufruto de la totalidad de las fincas:

1.ª Una heredad plantada de olivos y algarrobos situada en la partida Mas den Carrasca del término municipal de la ciudad de Amposta; lindante a Norte José Balada, Sur Cristobal N., Este Manuel Torta y al Oeste José Masiá Clua; de superficie 47 áreas, 97 centiáreas, siendo el valor de la tercera parte de la nuda propiedad de dicha finca ciento noventa y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos y el del usufruto cuatrocientas una pesetas con cuarenta céntimos, constando que la usufructuaria tiene unos sesenta años de edad.

2.ª Otra heredad plantada de algarrobos y algo de maleza situada en los mismos términos y partida que la anterior; lindante a Norte Cristobal Torta, Sur y Este José Antonio Espelta y al Oeste Cristobal Torta; de superficie 78 áreas, 34 centiáreas, siendo el valor de la tercera parte de la nuda propiedad trescientas veinte pesetas con ochenta y cinco céntimos y el del usufruto seiscientas cuarenta y ocho pesetas.

3.ª Otra heredad en los mismos términos que la anterior y partida Ametlló o Barranch de Furriol, plantada de olivos; lindante a Norte Pedro Idiarte, Sur herederos de Mariano Salvadó, Este José Arasa y al Oeste Luis Rebull; de superficie 29 áreas, siendo el valor de la tercera parte de la nuda propiedad ciento seis pesetas con noventa y cinco céntimos y el del usufruto doscientas diez y seis pesetas.

4.ª Otra heredad arrozal en el mismo término que las anteriores y partida Cerverenes; lindante a Norte Mateo Forcadell, Sur ligajo, Este Agustín Reverté y al Oeste Rafael Ferré; de superficie 46 áreas, 80 centiáreas, y de valor la tercera parte de la nuda propiedad ciento ochenta y nueve pesetas con ochenta y tres céntimos y el usufruto trescientas ochenta y tres pesetas con cuarenta céntimos.

5.ª Otra heredad plantada de algarrobos y olivos, situada en el propio término que las anteriores y partida la Tosa; lindante a Norte Joaquín Gil, Sur Manuel Forcadell, Este Francisco Fornet y al Oeste Juan Prion; de superficie 76 áreas, 65 centiáreas, y de valor la tercera parte de la nuda propiedad trescientas once pesetas con noventa y cuatro céntimos y el usufruto seiscientas treinta pesetas.

6.ª Otra heredad en el mismo término que las anteriores y partida Plans, terreno arrozal; lindante a Norte Ramón Margalef, Sur Teresa Montañés, Este Jacinto Muñoz y al Oeste Antonio Morales; de superficie una hectárea, 20 áreas, 45 centiáreas, y de valor la tercera parte de la nuda propiedad cuatrocientas noventa pesetas con diez y nueve céntimos y el usufruto novecientas noventa pesetas.

7.ª Otra heredad en el mismo término que las anteriores y partida Cuarto, terreno regadío; lindante a Norte Blas Roca, Sur río Ebro, Este Antonio Morales y al Oeste Gabriel Torta; de superficie una hectárea, nueve áreas, 50 centiáreas, y de valor la tercera parte de la nuda propiedad cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con sesenta y tres céntimos y el usufruto novecientas pesetas.

8.ª Otra heredad en el propio término que las anteriores y partida Plans, terreno arrozal; lindante a Norte carretera, Sur regadera de Mur, Este Antonio Morales y al Oeste Vicente Torta; de superficie 10 áreas, 95 centiáreas, y de valor la nuda propiedad en una tercera parte cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta y seis céntimos y el usufruto noventa pesetas.

Se advierte que la subasta tendrá lugar el día veintidos de Febrero próximo y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor dado en tasación; que para tomar parte en la subasta deberá depositarse en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor; que en los autos consta la certificación del Registro de la Propiedad, de la que aparecen las cargas de las fincas, y que está de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tortosa a dos Enero de mil novecientos diez y nueve.—El Juez, ALFREDO ALVAREZ.—Por M. de S. S.ª, DIEGO F. QUINZÁ.

***

Banco de Tortosa

La Junta de Gobierno, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 31 de los Estatutos, convoca a la general ordinaria para el día 9 Febrero próximo a las 10-30 horas.

Los señores accionistas que deseen asistir podrán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad todos los días laborables de 10 a 12 horas hasta el día 8, y en Barcelona en casa de los Sres. Garriga, Nogués, Subrinos, S. en C., Rambla Canaletas, 8, hasta el día 7 Febrero, ambos inclusive.

Tortosa 25 Enero 1919.—*El Administrador*, ARTURO VILÁS.

NOTICIAS

El Capitán general de Cataluña ha confirmado la sentencia dictada por el Consejo de guerra que se celebró en esta ciudad contra el abogado de Mora de Ebro D. Ramón Nogués, por insultos al ejército en un mitin que tuvo lugar en Gandesa, condenándole a la pena de dos años y un día de prisión correccional.

Recordamos a nuestros lectores que mañana, desde el toque de Oración hasta las once, en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores se celebrarán misas por el eterno descanso del alma del que fué nuestro distinguido amigo el general de brigada excelentísimo Sr. D. Damián Piñol y Navás.

Su desconsolada esposa, hijos y demás familia, a los que, con tan triste motivo, renovamos nuestro pésame, agradecerán a sus amigos y conocidos la asistencia a tan piadosos actos.

R. I. P.

El Ayuntamiento ha acordado trasladar las oficinas de la Estación Olivarera que están instaladas en un piso de la calle de Cervantes, a una de las habitaciones de las Casas Consistoriales.

Un grupo de elementos monárquicos barceloneses, ejercitando el derecho de petición, ha elevado una exposición a las Cortes, en la que, poniendo de relieve los innumerables actos de caridad realizados por Su Majestad el Rey con motivo de la guerra, solicitan se le tribute un homenaje público y solemne de admiración y cariño, creándose por ley del Reino una Orden titulada de la Caridad, con una cruz o venera otorgada a S. M., en recompensa a sus altos y extraordinarios merecimientos.

Anteayer, cerca las escaleras de la Catedral, en la calle de la Cruera, fué encontrado apagado un explosivo, el cual ha sido entregado al Juzgado para la instrucción del sumario.

Está formado por un envoltorio de papel en forma de tubo sujeto con bramante y una mecha de las destinadas a barrenos, a la que está unida otra de las que se emplean en los encendedores.

Esta madrugada, según nos han dicho, se ha encontrado otro en el Portal del Romeu.

Constituye un hecho bochornoso para los agentes de la Alcaldía que, a pesar de haber sido hallados tantos petardos en poco tiempo en esta ciudad, haciendo explosión la mayoría de ellos, no hayan dado con el autor, que indudablemente no se propone otro objeto que el de producir alarma.

Se han visto muy concurridas las misas que por el eterno descanso del alma de D.ª Luisa Fatsini se han celebrado esta mañana en la parroquial iglesia de San Blas, prueba evidente de las muchas simpatías que tenía la difunta, así como su desconsolada familia, a la que reiteramos nuestro pésame.—R. I. P.

Ayer, como es ya costumbre en los días festivos, se repitió la pedrea en las Esplanetas, de la que resultó, entre otros contusos, un jovenzuelo con una grave herida en la cabeza.

Ayer por la mañana, en su domicilio de la calle de la Merced, núm. 5, fué hallado cadáver, por disparo de arma de fuego, el vecino Carlos Ferré Gas, ignorándose los motivos que le obligaron a tomar tan fatal determinación.

Del hecho se dió cuenta al Juzgado que instruye sumaria.

Durante la última semana la Sucursal en esta ciudad de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros ha recibido por imposiciones la cantidad de 10.397'50 pesetas y ha pagado por reintegros de ahorro la cantidad de 9.331 pesetas, habiendo abierto 18 libretas nuevas.

Esta semana le corresponde ejercer las funciones de vocal de turno a D. José M.ª Tuñí Torner.

Los labradores que no encontraren en los Sindicatos de fabricantes de harina las necesarias facilidades para realizar el todo o parte de sus existencias, pueden dirigirse al Ministerio de Abastecimientos para que éste, en su nombre y en las condiciones que impongan, siempre que se ajusten a las disposiciones vigentes, lo ofrezcan a los Sindicatos de otras provincias que necesitaren o hubieren solicitado adquirirlo.

Para evitar erróneas interpretaciones sobre el destare de envases en que se exporte el aceite de oliva, se hace saber que ese beneficio comprende las expediciones enviadas en barriles o bocoyes que pagan 25 pesetas por 100 kilogramos y a los envases exteriores o cajas de madera que contengan los botes o latas etiquetados, sujetos al pago de 20 por igual fracción de 100 kilogramos, no estando, por lo tanto, comprendidos dichos botes o latas.

Así como todas las vides no dan igual vino, ni es indiferente la elaboración del mosto para la buena calidad de aquél, es indispensable de igual modo seleccionar el bacalao y emplear para la obtención de su aceite un procedimiento científico y racional.

Para la obtención del aceite «Geve» se han preferido los bacalaos de las costas de Noruega a los de otras regiones, por presentar superiores cualidades: se escogen y se emplean los mejor nutridos: se opera siempre con hígados frescos, en frío y a presión suave.

Por esto, químicos eminentes dieron dictámenes brillantes. Por esto también los más notables médicos de España escriben espontáneamente cartas relatando los magníficos resultados obtenidos.

Han regresado de Barcelona nuestro querido amigo el conocido Agente de Negocios D. Ramón Vera y su bella hija María.

Mañana, 28 del actual, visitará, como todos los meses en igual día, en esta ciudad, hospedándose en la Fonda Barcelonesa, el conocido ortopédico de Reus D. José Giné.

Sirva de aviso a su numerosa clientela.

El día de hoy es desapacible por ser su temperatura de riguroso invierno y reinar fuerte viento norte.

Observatorio del Ebro

Día 27 de Enero de 1919 a 9 h.

Temperatura máxima de ayer, 10°2; tuvo lugar a las 13 h.

Mínima de esta madrugada, 5°5.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 762'2 mm. y a las 7 de hoy 761'1 mm.

El viento reinante fué ayer del NW. y durante la noche ha sido del NW.

NOTA. Ayer, cielo generalmente despejado. Esta mañana, ráfagas de viento muy fuerte.

Sección Religiosa

Santos de mañana

Santos Julián, obispo de Cuenca; Cirilo, obispo y confesor; Tirso, Flaviano, Leónidas y compañeros, mártires; Santiago, ermitaño y confesor, y Santa Inés y Margarita de Hungría.

La misa y oficio divino son de Santa Inés, vg. mr., rito doble y color encarnado.

Cultos: Catedral, 9 y 1|2 conventual.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 y 1|2 a 8 y 1|2 de la mañana y de 4 y 1|2 a 6 y 1|2 de la tarde. A las 6, rosario.

Capilla de la Cinta: 5 rosario.

Correo de Madrid

Los sucesos de Barcelona

Durante toda la mañana de ayer hubo extraordinaria animación en las Ramblas. Abundaban en la concurrencia gran número de jóvenes que lucían lazos con los colores de la bandera catalana en las solapas; otros tocados con barretina y algunos con una cinta en los mencionados colores en el sombrero.

Muchas señoritas lucían también en el pecho lacitos con los colores regionales.

Las autoridades habían adoptado muchas precauciones.

Poco después de mediodía eran en la Rambla de Canaletas tan compactos y nutridos los grupos de catalanistas, que para disolverlos los agentes del orden público dieron un toque de atención que bastó para que de momento quedara aquel sitio limpio de manifestantes.

En el Llano de la Boquería un grupo apaleaba a un joven que llevaba una corbata con los colores catalanistas.

Los pasajeros de un tranvía de la Cruz Roja que en aquellos momentos pasaba por el Llano de la Boquería, se pusieron de parte del joven catalanista, entablándose con tal motivo una violenta discusión entre los dos bandos, que amenazaba degenerar en riña. La guardia de seguridad dió un toque de atención que puso término a la disputa.

Se desarrollaron incidentes parecidos en la Puerta de la Paz y en las calles de Escudillers, San Pablo, Hospital, Carmen y otras.

En la Rambla de los Estudios, cerca la calle del Carmen, llegaron a las manos dos grupos repartiéndose algunos palos. Se produjo entonces una gran alarma. Los paseantes pacíficos corrían en todas direcciones. Muchas de las señoras que salían de la iglesia de Belén y se dirigían a sus casas se desmayaron. Las terrazas de los cafés y bars quedaron limpias de concurrentes.

La fuerza, en este momento, dió un toque de atención y seguidamente una violentísima carga.

La desbandada fué general.

Cuando la carga era más enérgica, en la Rambla de Canaletas se oyó un disparo de arma de fuego, e inmediatamente desde la calle de Canuda se hicieron otros varios, cinco o seis, a los que se contestó con otros tantos desde la Rambla en las inmediaciones de la calle de Tallers.

Por las calles de Tallers, Buen Suceso, Canuda y Santa Ana los manifestantes huían perseguidos por guardias de caballería e infantería. Los portales eran desalojados a sablazos.

En el trozo de Rambla comprendido entre la Plaza de Cataluña y la calle del Carmen no quedó nadie. Sólo se veían guardias y un grupo de paisanos, al parecer, agentes de policía.

En la calle de la Canuda fué herido de un balazo en el cuello el joven Juan Benet Canals, de 15 años de edad, corista del Orfeó Catalá. Fué asistido en una farmacia y trasladado después en grave estado al hospital de la Santa Cruz.

También fué asistido otro joven que tenía una herida, de bala, de pronóstico reservado, en el brazo.

Además de estos, resultaron otros heridos.

El número de contusos fué crecido.

Las puertas de las entradas de las casas particulares y de los establecimientos públicos fueron cerradas precipitadamente.

A las siete y cuarto de la noche ocurrió un incidente en la Reforma.

Parece que a dicha hora pasó por aquel sitio un grupo de jóvenes que llevando una bandera catalana venían de la calle Ancha.

Se cruzaron con unos guardias que les intimaron para que arrollaran la bandera.

Poco después se oyeron unos disparos de arma de fuego que afortunadamente no tuvieron otras consecuencias que originar momentánea alarma.

Noticias confusas

Badajoz.—Las noticias de Portugal son contradictorias y confusas.

Según parece, el movimiento no encierra, fuera del Norte, repercusión alguna en otros puntos.

En la madrugada de hoy los monárquicos esparcieron el rumor de que sus fuerzas llevaban dos días bombardeando a Lisboa.

En la frontera el Gobierno republicano ha adoptado grandísimas medidas de precaución, impidiéndose la entrada en Portugal a muchas personas, a pesar de acreditar que solo se proponían atender sus necesidades comerciales.

Ayer muchos portugueses adictos a la República que se encontraban emigrados en España por no estar conformes con el gobierno del Presidente Paes, se trasladaron a la vecina ciudad de Elvas, presentándose a las autoridades y, alistándose en la milicia nacional republicana.

Imp. Biarnés, a cargo de Monllaó.

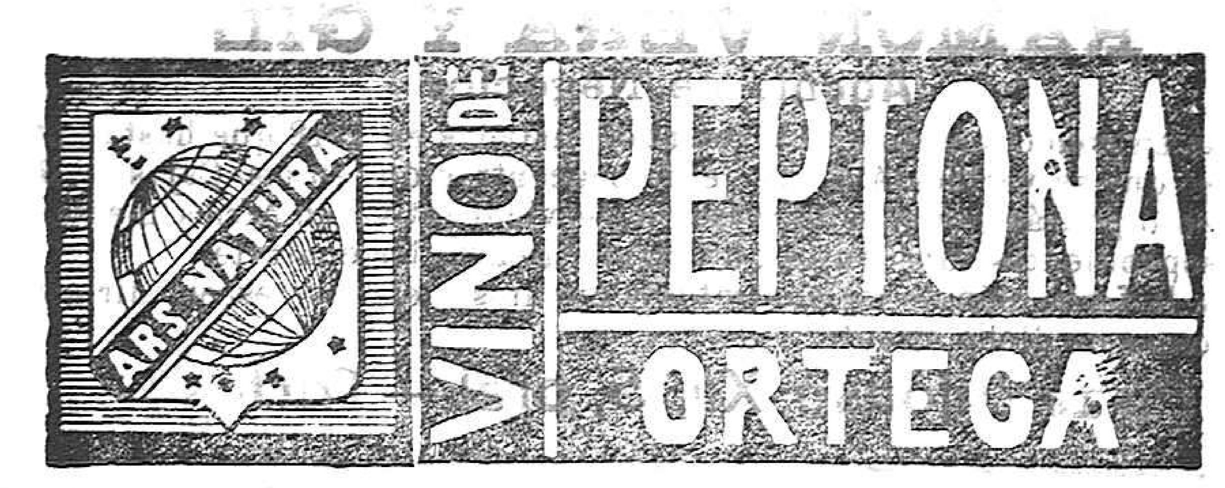
DISPONIBLE



Bilbao
Ascao 7.
TOS
Jarabe
Orive
3.50 Pts



CONTRA LA TOS
PASTILLAS PECTORALES DE
G. F. MERINO E HIJO
En farmacias y droguerías, 0'75 Paquete.



ARS NATURA
VINO DE PEPTONA
ORTEGA